

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos precedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.

106

ANDRES GARCIA, Domingo; domiciliado últimamente en el Camino de la Cuerva; se le cita para que el día 25 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1506, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

107

BARRIGOS FORNIDE, Manuel; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el núm. 838 de 1925.

108

BERNABE, Rodolfo; domiciliado últimamente en Madrid, Aduana 6, para que el día 3 de Febrero, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1143, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

109

BLANCO, Francisco; domiciliado en Madrid, Avenida de la Plaza de Toros, núm. 17; condenado por daños; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1160 de 1925.

110

BLANCO MARTINEZ, Benjamín; domiciliado últimamente en Linde, número 1, bajo; se le cita para que el día 25 de Enero, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de fal-

tas núm. 1555, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

111

CARNEROS REBETOS, Eugenio; Andrés Calleja de Madrid, Rafael; domiciliados últimamente en Madrid, el primero en Avenida Plaza Toros 9, y el segundo Pasco San Vicente, 13; se le cita para que el día 3 de Febrero, y hora de las nueve, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1015, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

112

CASTILLO PUENTE, Julio; domiciliado últimamente en Madrid, Magallanes, núm. 18 duplicado; se le cita para que el día 15 de Enero, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1932, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

113

COBOS GONZALEZ, María, y Juliana Bellrán González; domiciliadas últimamente en Madrid, calle de Goya, número 85, entresuelo, derecha; se les cita para que el día 25 de Enero, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1932, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

114

ESPINOSA GONZALEZ, Angel; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Acuerdo, núm. 3; se le cita para que el día 27 de Enero, y hora de las nueve, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1519, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

115

FLORES MARTINEZ, Rosa; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Fe, núm. 15, tercero, izquierda; se le cita para que el día 27 de Enero, y hora de las nueve, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1779, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

116

FREDRCH, Arturo, y Valler Walchum, Guillermo; cuyo último domicilio se ignora; se les cita para que el día 3 de Febrero, y hora de las nueve y media, comparezcan ante el Juzgado

municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1063, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

117

GALLOSO CABALLERO, Jerónimo; domiciliado últimamente en Valcarlos; condenado por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

118

GARCIA ALONSO, Aurora; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Vargas, número 8; se le cita para que en término de cinco días y hora de las once comparezca ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del General Castaños, número 1, a usar de su derecho en la apelación interpuesta en este Juzgado por Encarnación Bayona, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

119

GARCIA SANCHEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, Valderribas, 2; se le cita para que el día 15 de Enero y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.571, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

120

IBANEZ, Juan; domiciliado últimamente en el pueblo de Bullas (Murcia); se le cita para que el día 25 de Enero y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.236, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

121

LAFONT, Luis; domiciliado últimamente en Madrid, Barquillo, 4, segundo; se le cita para que el día 27 de Enero y hora de las nueve comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.729, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

122

LOPEZ MARTIN, José; domiciliado últimamente en la calle Manco del

Lepanto, 3; se le cita para que el día 25 de Enero y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.545, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

123

MALAGON PASTRANA, Adela; domiciliada últimamente en Madrid, traviesa del Reloj, número 7; piso cuarto; se le cita para que en el término de diez días y hora de las doce comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocida por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar; expediente número 1.838.

124

MARTIN DIAZ, Juan; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Marmela, número 3; se le cita para que el día 18 de Enero y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 873, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

125

MARTIN VICENTE, Francisco; domiciliado últimamente en la calle Muelles, 19; se le cita para que el día 15 del actual, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.794, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

126

MARTINEZ, Casimiro, y José Palmiro Ruelas; domiciliados últimamente en Madrid, el primero, en Cardenal Cisneros, 68; y el segundo, paseo Yeserías, número 1; se le cita para que el día 3 de Febrero, y hora de las nueve y media, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.063, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

127

MARTINEZ FLOREZ, Eugenio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Atocha, núm. 116, primero, izquierda; se le cita para que el día 18 del actual, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.846, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

127, bis.

MARTINEZ PERAL, José; condenado

por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el núm. 650 de 1925.

128

MARTINEZ BABOSO, Ignacio; domiciliado últimamente en Madrid, Salitre, núm. 14; se le cita para que el día 18 del actual, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.927, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

129

MRANA CARRANQUE, Fermín de la; se le cita para que el día 27 del actual, y hora de las nueve, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.708, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

130

MORENO SOBIA, Fernando; domiciliado últimamente en Madrid, Barquillo, 9; se le cita para que el día 27 del actual, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.452, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

131

MULAS GARCIA, Felipe; domiciliado últimamente en Madrid, Joaquín Costa, 31; se le cita para que el día 15 del actual, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.732, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

132

MUNOZ DIAZ, Félix; domiciliado últimamente en Madrid, Avenida de la Perejitera, 23 o 25; se le cita para que el día 27 del actual, y hora de las nueve y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.093, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

133

MUNOZ JIMENEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle Albalá, núm. 171; se le cita para que el día 3 de Febrero, y hora de las nueve, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de

esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 594, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

134

ORDEN, Gregorio de la; condenado por daños; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el núm. 261 de 1925.

135

PEREZ CAMPOS, Teresa; domiciliada últimamente en Madrid, calle Andrés Tamayo, núm. 1 (Guindalera); se le cita para que en término de diez días, y hora de las trece, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a ser reconocida por el Médico forense, expediente 1877, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

136

PEREZ VELASCO, José; domiciliado últimamente en Madrid, Carretera de Aragón; se le cita para que el día 15 de Enero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1086, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

137

REVUELTA JAMALILLO, Fernando; Agudo, Manuel, y Peresó Agantón, Segundo; domiciliados últimamente en Madrid, los dos primeros en Magallanes, 19, y el último en Cardenal Cisneros, 76; se les cita para que el día 15 de Enero, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1203, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

138

RODRIGUEZ, Lario; Antonio Zapico, José Sobuela, y Domingo de Miguel; domiciliados últimamente en Vicálvaro; se les cita para que el día 15 de Enero, y hora de las once y media, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, núms. 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1221, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

139

RUIZ ROJO, Guillermo; condenado por desobediencia; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León,

números 40 y 42, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el núm. 76 del año 1925.

140

SANZ, Héctor; domiciliado últimamente en Madrid, Alcañalava, 42; se le cita para que el día quince de Enero y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.900, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

141

TERCERO GABALDON, María, y una tal Modesta; domiciliados últimamente en Madrid, Santa Isabel, número 43, primero; se las cita para que el día 25 de Enero y hora de las once comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.902, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

142

VARELA ARGUETE, Sabina, y María Consolación Rodríguez; domiciliadas últimamente en Madrid, Santa Bárbara, 7; se las cita para que el día 3 de Febrero y hora de las nueve comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.150, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

143

VEGAS VICENTE, Fermín; domiciliado últimamente en la calle de Merelles, 48; se le cita para que el día 27 de Enero y hora de las nueve comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.862, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

144

VIVES SAEZ, Miguel; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas; se le cita para que el día 25 de Enero y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 891, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

145

ZURRO ALVAREZ, Arturo; domiciliado últimamente en Madrid, Duque de Alba, número 7, segundo; condenado por daños; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado

municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 130 de 1925.

146

ALFONSO FLORES, Juan Manuel; domiciliado últimamente en las Cuevas de Caudete, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá ante el Juzgado municipal de Monforte del Cid, en el término de décimo día, bajo los apercibimientos legales.

147

CORTES FERNANDEZ, Diego; domiciliado últimamente en la calle de la Bena de Sax, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en el término de décimo día ante el Juzgado municipal de Monforte del Cid, por haber sido condenado por lesiones, bajo los apercibimientos legales.

148

CORTES GARCIA, Domingo; domiciliado últimamente en la calle de Recoletos, en Almería, cuyas demás circunstancias son desconocidas; condenado por lesiones; comparecerá en el término de décimo día ante el Juzgado municipal de Monforte del Cid, bajo los apercibimientos legales.

149

FERNANDEZ SANTIAGO, Juan; domiciliado últimamente en el Parador del Puerto, de Valencia, cuyas demás circunstancias son desconocidas; condenado por lesiones; comparecerá en el término de décimo día ante el Juzgado municipal de Monforte del Cid, bajo los apercibimientos legales.

150

FERNANDEZ SAINZ, Crisanto; de veintisiete años, casado, camarero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hortaleza, núm. 27, y Rafael Arzastos Arias, de veintitrés años de edad, soltero, chauffeur, domiciliado últimamente también en la calle de Hortaleza, núm. 27; comparecerán en el término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, núm. 26, piso segundo, condenados por lesiones y amenazas, bajo apercibimiento a que haya lugar.

151

GONZALEZ HERRAIZ, Andrés; de profesión chofer, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Madrid, San Pedro, 8; condenado por daños por imprudencia, juicio número 1.965 de 1925; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

152

GUADIX MARTINEZ, Vicente; natural de Alcobendas (Madrid), de estado casado, profesión sus labores, de veintiséis años; domiciliada últimamente en Madrid, Bravo Murillo, 58; condenada por lesiones, juicio número 2.289 de 1925; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

153

MARTIN GUERRALDO, Francisco; vecino de Herguñuela de la Sierra, donde estuvo domiciliado últimamente; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sequeros, para recibirle declaración y ofrecerle las acciones del sumario número 143 de 1925, que se instruye por robo de efectos de su propiedad, bajo apercibimiento de que no comparecer la parará el perjuicio a que haya lugar.

401

154

MONTES ZURRUNERO, Francisco; natural de Madrid, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santa Engracia, 67; condenado por lesiones, juicio número 2.314 de 1925; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

155

PEREZ, Luis; domiciliado últimamente en Madrid, Viriato, 25; condenado por falta contra los intereses generales, juicio número 2.218 de 1925; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

156

PEREZ ORTEGA, María Luisa; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Corredera Baja, núm. 29; condenada por dejar animales en disposición de causar mal; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo el apercibimiento a que haya lugar.

344

157

RODON SOTO, Manuel; natural de Lugo, de estado casado, profesión empleado, de cuarenta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, Santa Engracia, 81; condenado por infracción, juicio número 2.622 de 1925; comparecerá en término de

cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

158

RODRIGUEZ ALVAREZ, Manuel; natural de Badajoz, de estado soltero, profesión albañil, de cincuenta y tres años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lozoya, número 7; condenado por lesiones, juicio número 2.284 de 1925; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

159

RODRIGUEZ, Angel; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Béjar, a prestar declaración como testigo, en el sumario número 126 de 1925, sobre lesiones.

385

160

SANCHEZ CAZORLA, Rosa; domiciliada últimamente en Monforte del Cid, calle del Tributo, cuyas circunstancias personales son ignoradas; comparecerá ante el Juzgado municipal de dicha villa en el término de décimo día bajo los apercibimientos legales.

161

SANCHEZ SANCHEZ, Antonio; domiciliado últimamente en la calle del Trinquete de Grevillente; comparecerá en el término de décimo día ante el Juzgado municipal de Monforte del Cid, bajo los apercibimientos legales.

162

SANTIAGO MORENO, José; domiciliado últimamente en la Posada del Parador, del Puerto de Valencia, cuyas demás circunstancias son desconocidas; condenado por lesiones; comparecerá en el término de décimo día ante el Juzgado municipal de Monforte del Cid, bajo los apercibimientos legales.

373

163

TRUCHADO CAMPOS, Arturo; cocherero del coche 741, y al chauffeur, conductor del automóvil 2120, cuyas demás circunstancias se ignoran; condenados por daños; comparecerán en el término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, núm. 26, piso segundo, bajo el apercibimiento a que haya lugar.

343

164

ALVAREZ VADILLO, Pilar; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 35, piso segundo; comparecerá en término

de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. José Torres Santos, para que preste declaración en causa por atentado y lesiones instruida por dichos Juzgado y Secretario; apercibida que de no comparecer será declarada rebelde y podrá pararle el perjuicio a que haya lugar.

349

165

CANO TORRES, Hipólito del; cuyas demás circunstancias, señas personales y último domicilio se ignoran; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría vacante, para prestar declaración e instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por homicidio por imprudencia en la persona de Pedro del Cano Torres, instruida por dicho Juzgado con el núm. 541 de 1925; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar.

341

166

DESCONOCIDO; se cita al más próximo pariente de Catalina Ferrandino Torrano, que estuvo sirviendo últimamente en Madrid, calle de Fuencarral, número 147 duplicado, para que dentro del término de cinco días comparezca en el Juzgado de primera instancia e instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, al objeto de hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario que se instruye por muerte de la citada señora.

333

167

GORDON MURGA, Luis; domiciliado últimamente en Madrid, Orellana, núm. 10, bajo; comparecerá el día 15 de Enero actual, a las diez y media de la mañana, ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Madrid, Marqués de la Ensenada, núm. 1, al acto del juicio oral de causa seguida en el Juzgado de Getafe contra Amós Dionisio Viñuelas Guerrero, por robo; bajo apercibimiento de incurrir en la multa de cinco a 50 pesetas.

322

168

JUARO SALGADO, Mariano; domiciliado últimamente en Madrid, Mesón de Paredes, núm. 92; comparecerá el día 15 de Enero actual ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Madrid, Marqués de la Ensenada, núm. 1, al acto del juicio oral de causa instruida en el Juzgado de Getafe contra Amós Dionisio Viñuelas y otros, por robo; bajo apercibimiento de incurrir en la multa de cinco a 50 pesetas.

320

169

PEREZ HERNANDEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, Bastero, núm. 16; comparecerá el día 15 de Enero actual, a las diez y media de la mañana, ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Madrid, Marqués de la Ensenada, núm. 1, al acto del juicio oral de causa por robo, seguida en el Juzgado de Getafe contra Dionisio Viñuelas Guerrero y otros; bajo apercibimiento de incurrir en la multa de cinco a 50 pesetas.

320

170

ROBLES, Alberto; de profesión sastre; domiciliado últimamente en Murcia y Madrid; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de prestar declaración como testigo en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 220 del año 1925, por el delito de estafa.

337

JUZGADOS MUNICIPALES

CHAMARTIN DE LA ROSA

En el juicio de faltas seguido por daños a la Sociedad general de Autobuses contra el conductor núm. 9 de la Compañía Madrileña de Urbanización, cuyo nombre y demás circunstancias se ignoran, se ha acordado por providencia de hoy citar y emplazar a dicho conductor para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Sr. Juez de instrucción de Colmenar Viejo, a hacer uso de su derecho, si le conviniere, en la apelación interpuesta por la Sociedad de Autobuses contra la sentencia dictada en 30 de Septiembre último absolviéndole de la falta.

Y para que le sirva de cédula de emplazamiento en forma y se publique en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Chamartín de la Rosa a 30 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Godofredo de Rueda.—V.º B.º: El Juez municipal (ilegible).

JO—233

ESPINOSA DE LOS MONTEROS

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal, por hurto de una pulsera y del que aparece como acusado Luis Pascual de la Torre, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

“Sentencia.—En la villa de Espinosa de los Monteros a 4 de Enero de 1926; D. José Sáinz de la Maza y Laso de la Vega, Juez municipal de la misma, habiendo visto y oído este juicio de faltas por hurto de una pulsera, del que es acusado Luis Pascual de la Torre, mayor de edad, casado, de profesión cómico, natural de Madrid, y de domicilio desconocido,

Fallo que debo condenar y condeno, en rebeldía, a Luis Pascual de la To-

re a la pena de diez días de arresto menor, e igualmente al pago de las costas de este juicio.

Asimismo se notificará a doña Clementina Martínez, que puede disponer libremente de la pulsera que le fué entregada en calidad de depósito.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Sáinz de la Maza.

Publicación.—Por el Sr. Juez, fué leída y publicada la sentencia anterior en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y que sirva de notificación en forma, expido la presente en Espinosa de los Monteros a 5 de Enero de 1926. El secretario habilitado, Donato Tela.

JO—296

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.581 seguido en este Juzgado contra Antonio Domínguez Lorenzo, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 18 de Diciembre de 1925; el Sr. D. Eduardo Ruiz Carrillo, Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones contra Antonio Domínguez Lorenzo.

Fallo condenando al denunciado, Antonio Domínguez Lorenzo, en rebeldía, a la pena de seis días de arresto y las costas del juicio. Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, para que en término de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta, comparezca en este Juzgado, apercibido que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Ruiz Carrillo.

Publicada en el día de su fecha; y para que sirva de notificación al condenado Antonio Domínguez Lorenzo, expido la presente en Madrid a 18 de Diciembre de 1925.—El Secretario, P. H., Federico Ulorqui.

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 919, seguido en este Juzgado contra Guillermo Parra Jiménez y otros, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 27 de Noviembre de 1925; D. Eduardo Ruiz Carrillo, Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos, contra Guillermo Parra y Mariano Fernández Cenédese.

Fallo condenando a los denunciados Guillermo Parra Jiménez y Mariano Fernández Cenédese, a la pena de 25 pesetas de multa a cada uno y las costas del juicio por mitad, absolviendo libremente a los otros denunciados, Manuel Pérez López, Antonio García García, Gregorio Jordan Martínez, Filomena y Concepción Cifuentes Martínez y Julio Fernández Cenédese.

Notifíquese esta sentencia a Antonio

García y Guillermo Parra, por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiendo al condenado Guillermo Parra, que si no comparece en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Ruiz.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Antonio García García y Guillermo Parra Jiménez y a Filomena Cifuentes, expido la presente en Madrid a 27 de Noviembre de 1925.—El Secretario.

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 1.583, seguido en este Juzgado, contra Miguel Carrasco, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 18 de Diciembre de 1925; D. Eduardo Ruiz Carrillo, Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones, contra Miguel Carrasco.

Fallo condenando al denunciado Miguel Carrasco, en rebeldía, a la pena de cinco días de arresto y las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado, contados desde el siguiente al en que quede firme esta referida sentencia, y caso de no comparecer se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Ruiz.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al condenado Miguel Carrasco, expido la presente.

Madrid, 18 de Diciembre de 1925.—El Secretario, P. H., Federico Ulorqui.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 347, seguido en este Juzgado contra Eduardo Pérez Bogotá y otros por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 7 de Diciembre de 1925; D. Eduardo Ruiz Carrillo, Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos contra Aurelio Gómez Vélez, Eduardo Pérez Bobotá y Ana García Torrejón.

Fallo condenando a los denunciados Aurelio Gómez Vélez, Eduardo Pérez Bobotá y Ana García Torrejón, todos en rebeldía, a la pena de cinco pesetas de multa a cada uno y las costas del juicio por partes iguales.

Notifíquese esta sentencia al condenado Eduardo Pérez por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibándole que si no comparece en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes al en que quede firme esta sentencia será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Ruiz.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Eduardo Pérez Bogotá, expido la presente.

Madrid, 7 de Diciembre de 1925.—El Secretario, P. H., Federico Ulorqui.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.058, seguido en este Juzgado contra Marcelino González Linares por daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 4 de Diciembre de 1925; D. Eduardo Ruiz Carrillo, Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por daños contra Marcelino González, Linares.

Fallo condenando al denunciado Marcelino González Linares, en rebeldía, a la pena de 25 pesetas de multa, a que abone 25 pesetas de indemnización al perjudicado, Eduardo Pérez, y las costas del juicio, declarando responsable subsidiario para el abono de dicha indemnización al dueño D. Sotero Varas, caso de insolvencia de aquél.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, apercibándole que de no comparecer será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Ruiz.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Marcelino González y D. Sotero Varas, expido la presente.

Madrid, 4 de Diciembre de 1925.—El Secretario, P. H., Federico Ulorqui.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.531, seguido en este Juzgado contra Eduardo Arráiz Muñoz por actos inmorales, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 23 de Noviembre de 1925; D. Eduardo Ruiz Carrillo, Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por actos inmorales contra Eduardo Arráiz Muñoz.

Fallo condenando al denunciado Eduardo Arráiz Muñoz, en rebeldía, a la pena de cinco días de arresto, cinco pesetas de multa y las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado, contados desde el siguiente al en que quede firme esta, y caso de no comparecer será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Ruiz.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al denunciado Eduardo Arráiz Muñoz, expido la presente.

Madrid, 7 de Diciembre de 1925.—El Secretario, P. H., Federico Ulorqui.

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 2246 de 1924, seguido en este Juzgado contra Blas Rodríguez, por lesiones; se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 30 de Noviembre de 1925; el Sr. D. José Luis Castillejo, Juez municipal interino, del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Blas Rodríguez.

Fallo condenando al denunciado Blas Rodríguez, en rebeldía, a la pena de treinta pesetas de multa y las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia al condenado Blas Rodríguez, por medio de la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que si no comparece en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes al en que quisiere firme, será declarada rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Luis Castillejo."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Blas Rodríguez, expido la presente en Madrid a 30 de Noviembre de 1925.—El Secretario, P. H., Federico Ulorqui.

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 1543, seguido en este Juzgado contra Luciano Roldán Sigüenza, por hurto; se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 27 de Noviembre de 1925; el Sr. D. Eduardo Carrillo, Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto contra el denunciado Luciano Roldán Sigüenza.

Fallo condenando al denunciado Luciano Roldán Sigüenza, en rebeldía, a la pena de ocho días de arresto y las costas, y de házcase testimonio para proceder contra Julio Garrido Fernández.

Notifíquese esta sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de que si no comparece dentro de los cinco días siguientes al en que quede firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Ruiz."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Luciano Roldán, expido la presente en Madrid a 27 de Noviembre de 1925.—El Secretario, P. H., Federico Ulorqui.

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 1050, seguido en este Juzgado contra Faustino García Salazar, por lesiones; se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 27 de Noviembre de 1925; el Sr. D. Eduardo Carrillo, Juez municipal del distrito del Congreso de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Faustino García Salazar.

Fallo que condeno al denunciado Faustino García Salazar, en rebeldía, a la pena de cinco días de arresto y las costas.

Notifíquese esta sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole al denunciado que si no comparece dentro de los cinco días al en que quede firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Ruiz."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Faustino García Salazar, expido la presente en Madrid a 27 de Noviembre de 1925.—El Secretario, P. H., Federico Ulorqui.

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 1.061, seguido en este Juzgado contra Gregoria Puente de Miguel y otros, por vejación; se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 19 de Octubre de 1925; el Sr. D. Jesús Muñoz y Núñez de Prado, Juez municipal suplente, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por vejación, contra José Santos y otros.

Fallo que condeno a los denunciados José Santos Pérez, Félix Parra, Gregoria Puente y Alejandro Fernández, a la pena de treinta pesetas de multa a cada uno y al pago de las costas, por iguales partes, absolviendo libremente a los otros denunciados Angela Collado, Agustín Martínez e Hilario Blanco.

Notifíquese esta sentencia a José Santos y Félix Parra por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndoles que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia quede firme, serán declarados rebeldes.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Muñoz."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Gregoria Puente de Miguel, expido la presente en Madrid a 5 de Enero de 1926.—El Secretario, P. H., Federico Ulorqui.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.346, seguido en este Juzgado contra José Abella Ortega y Angel Ortiz Pollo y otro, por malos tratos; se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 31 de Agosto de 1925; el Sr. D. Eduardo Ruiz Carrillo, Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos, contra José Garralda Pazo, José Abella Ortega y Angel Ortiz Pollo.

Fallo que condeno a los denunciados José Abella Ortega, José Garralda Pazo y Angel Ortiz Pollo, en

rebeldía, a la pena de treinta pesetas de multa cada uno y al pago de las costas por iguales partes.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Ruiz."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Angel Ortiz Pollo y José Abella Ortega, expido la presente en Madrid a 5 de Enero de 1926.—El Secretario, P. H., Federico Ulorqui.

JO—398

MADRID—CHAMBERI

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Angel Sánchez González y otro, por escándalo, señalado con el número 1.733 de 1925, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 30 de Diciembre de 1925; el Sr. D. Mario Sánchez Gómez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberi, habiendo visto las presuntas diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de otra como denunciados Manuel Toscano y Angel Sánchez González.

Fallo que debo condenar y condeno a Manuel Toscano Calvo y Angel Sánchez González a la pena de cinco pesetas de multa a cada uno, reconvención y pago de las costas por iguales partes; y notifíquese al Angel esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mario Sánchez Gómez.

Publicación.—Lida y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Mario Sánchez Gómez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberi, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara."

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que le sea notificado en forma la anterior sentencia por la GACETA, expido la presente.

Madrid, 31 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.—V.º B.º, el Juez, Mario Sánchez Gómez.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Angel González Monreal y otro, por lesiones y daños, señalado con el número 1.812 de 1925, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 30 de Diciembre de 1925; el Sr. D. Mario Sánchez Gómez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberi, habiendo visto las presuntas diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de otra como denunciados Angel González Monreal y Antolín Santana Mangas.

Fallo que debo condenar y condeno

a Angel Gonzalves Monreal a la pena de cinco pesetas de multa y reprehensión por cada una de las faltas de que se le declara responsable, a que abone a la Compañía Madrileña de Urbanización la cantidad de 50 pesetas de indemnización y al pago de la mitad de las costas, siendo responsable subsidiariamente del pago de dicha indemnización D. Carlos Becos; y absuelvo libremente a Antolin Santana Mangas, declarando de oficio su parte de costas; y notifíquese al Angel esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mario Sánchez Gómez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Mario Sánchez Gómez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara.

Y mediante a la rebelión del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia por la GACETA, expido la presente.

Madrid, 31 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.—V.º B.º, el Juez, Mario Sánchez Gómez.

JO—370

MADRID-HOSPICIO

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el núm. 1595 del año actual, por escándalo, contra María Navarro López, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiada dice así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Diciembre de 1925: el Sr. D. Angel de la Guardia y Pi, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y María Navarro López, de la otra como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno a María Navarro López a la pena de cincuenta pesetas de multa por la falta de malos tratos, y veinticinco por la de escándalo, y al pago de las costas del juicio, y para que llegue a conocimiento de la denunciada María Navarro López, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia inserta por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel de la Guardia.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal de este distrito; doy fe.—Manuel Asegurado.”

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento de la denunciada María Navarro López y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 31 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Manuel Asegurado.

JO—345

MANZANARES

D. José Muñoz de la Espada y Gerau, Juez municipal de Manzanares.

Por el presente se cita al chauffeur Jesús Martínez o Rodríguez, que es de Madrid, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, el cual iba conduciendo un automóvil de la propiedad de D. Francisco López Benito, vecino de Alicante, el día 12 de Enero de 1922, y al cruzar por la calle Mayorazgo, de dicha población, sobre las diez y media de esa día, fué atropellado por dicho vehículo una niña que resultó lesionada, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en calle del Obispo, núm. 10, con las pruebas de que intente valerse para la celebración del correspondiente juicio de faltas decretado, apercibiéndole que si dejase de concurrir le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Manzanares a 7 de Enero de 1926.—El Secretario, P. S. M. (ilegible).—El Juez, José Muñoz.

JO—310

MONTRAS

D. Antonio Riera y Pons, Juez municipal del pueblo de Montras, partido de La Bisbal, provincia de Gerona.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión, con arreglo a lo dispuesto en los Reales decretos de 29 de Noviembre y 9 de Diciembre de 1920, para que dentro del término de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, los que aspiren a dicho cargo presenten sus solicitudes documentadas al Sr. Juez de primera instancia de este partido.

Montras, 5 de Enero de 1926.—El Juez municipal, Antonio Riera.

JO—237

REOCIN

D. Baldomero Sánchez Gutiérrez, Juez municipal de Rocin, provincia de Santander.

Hago saber: Que hallándose vacante los cargos de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión, con arreglo a lo dispuesto en los Reales decretos de 29 de Noviembre y 9 de Diciembre de 1920, para que dentro de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Santander, los que aspiren a dicho cargo presenten sus solicitudes documentadas al Sr. Juez de primera instancia de Torrelavega.

El Secretario podrá percibir aproximadamente 200 pesetas por sus derechos; se exigirá, por requerirlo así el trabajo de oficio, el cumplimiento del deber de residencia.

Rocin, 4 de Enero de 1926.—El Juez municipal, Baldomero Sánchez.

JO—210

SIMAT DE VALLDIGNA

D. Antonio Ripollés Gonzalvo, Juez municipal de Simat de Valldigna.

Hago saber: Que por haber quedado desierto el concurso en que se anunció la vacante de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia nuevamente a concurso libre, conforme a lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, para que los aspirantes a desempeñarla lo soliciten del señor Juez de primera instancia del partido, dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Dado en Simat de Valldigna a 7 de Enero de 1926.—El Juez municipal, Antonio Ripollés.

JO—230

TALARRUBIAS

D. Mauricio Sánchez Flores, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que encontrándose vacantes las plazas de Secretario en propiedad y suplente, respectivamente, de este Juzgado municipal, se anuncian a concurso dichas vacantes, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y demás disposiciones vigentes, para lo cual los aspirantes a cubrir dichas vacantes presentarán sus solicitudes debidamente documentadas al Sr. Juez de instrucción del partido de Herrera del Duque, dentro de los treinta días siguientes a la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID. Advertiendo que este pueblo consta de 4.222 habitantes, y dichos cargos no tienen más retribución que los derechos de arancel.

Talarrubias, 8 de Enero de 1926.—El Juez municipal, Mauricio Sánchez.

JO—311

UTIEL

D. Valentín Sola Graells, Juez municipal de la ciudad de Utiel.

Por el presente hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado, por renuncia del que venía desempeñándolo, se hace público para que los solicitantes a dicho cargo, que ha de proveerse, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de 10 de Abril de 1871, ley Orgánica del Poder Judicial, y disposiciones complementarias, presenten sus solicitudes documentadas ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, a contar desde el de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Dado en Utiel a 4 de Enero de 1926.—P. S. M., Pedro Guerrero.—El Juez, Valentín Sola Graells.

JO—312

VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS

D. Germán Alberca y Beteta, Juez municipal de Villafranca de los Caballeros, partido de Madrides, provincia de Toledo.

Hago saber: Que hallándose ya

vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado, se saca a concurso su provisión, con arreglo a lo dispuesto en los Reales decretos de 29 de Noviembre y 9 de Diciembre de 1920, por término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Los que aspiren a dicha vacante deberán presentar sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido. Esta población consta de 4.560 habitantes de hecho y 4.577 de derecho.

Dado en Villafranca de los Caballeros a 5 de Enero de 1926.—El Juez municipal, Germán Alberca.

JO—313

VILLAFRANCA Y LOS PALACIOS

D. Ignacio Noguera Medina, Juez municipal de esta villa.

Por el presente se anuncia a concurso de traslado por término de treinta días, que empezarán a contarse desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, la vacante del cargo de Secretario su-

plente de este Juzgado municipal, vacante por renuncia del que lo desempeñaba, debiendo los solicitantes dirigir sus instancias documentadas ante el Sr. Juez de primera instancia del partido, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Villafranca y Los Palacios, 4 de Enero de 1926.—El Secretario, Antonio Calvo.—El Juez, Ignacio Noguera Medina.

JO—314

Sucesores de Rivadeneira. (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.